

BASES CONCURSO

“VTR y Paramount Channel te invitan a conocer los Estudios Paramount Pictures en Los Ángeles, EE.UU””

TITULO I

“De las Características del Concurso”

En Santiago de Chile, a 14 de noviembre de 2017, VTR Comunicaciones SpA, en adelante e indistintamente “VTR” o el “Organizador”, ha desarrollado las siguientes Bases del Concurso denominado “**VTR y Paramount Channel te invitan a conocer los Estudios de Paramount Picture en Los Angeles, EE.UU.**” en adelante e indistintamente el “Concurso” o las “Bases”, el que se ceñirá a los requisitos, bases y modalidades establecidas en este instrumento, que se encontrará publicado en Fan page VTRChile y que a continuación se exponen:

TITULO II

“Quiénes pueden participar”

Artículo 1°.- Podrán participar todos los clientes que tengan contratado el servicio de televisión. Los participantes deben ser **mayores de 18 años** y contar con el servicio de televisión activos a la fecha del sorteo (Servicios instalados) y sin deudas en trámite. Este concurso está dirigido a clientes que visualicen la carpeta del canal OD Paramount, ubicado en la plataforma VOD, en donde podrán acceder gratuitamente a todas las películas pertenecientes a dicha carpeta.

Artículo 2°.- No podrán participar en el Concurso, los empleados, agentes y dependientes de VTR, así como tampoco sus cónyuges y parientes, hasta el tercer grado de parentesco por consanguinidad o afinidad.

TITULO III “De la Participación y el Concurso”

Artículo 3°.- Para participar el cliente debe apretar el botón VOD de su control remoto, dirigirse a sección canales y visualizar gratuitamente todas las películas que desee, disponibles en la carpeta del canal OD Paramount.

Artículo 4°.- El Concurso se realizará a nivel nacional en Chile desde el **14 al 30 de noviembre de 2017**, ambas fechas inclusive.

Lo anterior sin perjuicio que VTR, se reserva el derecho de poner término anticipadamente o extender el Concurso por razones de fuerza mayor, informando al efecto al público, a través de Fan page VTRChile, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de los participantes o terceros por parte de VTR.

El sorteo se realizará el viernes **01 de diciembre de 2017** a las 12:00 hrs. eligiéndose de forma aleatoria a tres pre-seleccionados de entre todos quienes hayan participado del concurso durante su vigencia, que hayan visualizado al menos 1 (una) película disponible en el canal OD Paramount de VOD y que cumplan con los requisitos establecidos.

Artículo 5°.- Se contactará a cada pre-seleccionado telefónicamente y vía correo electrónico, no implicando esto grado de responsabilidad alguna por parte de VTR respecto del deber de los participantes pre- seleccionados de responder oportunamente el correo o el contacto telefónico. De no lograr comunicación con el participante pre- seleccionado en un plazo máximo de 4 horas, desde el contacto que VTR realizará, se procederá a contactar a otro participante, realizándose la misma operación antes descrita. Dicha operación se podrá repetir cuantas veces lo determine VTR.

Artículo 6°.- Una vez establecido el contacto con los pre-seleccionados, para hacer efectiva la entrega del premio y declarar a uno de ellos como ganador (a), éstos deberán cumplir de forma copulativa los requisitos establecidos en los artículos 1° al 4° y 10° de las presentes Bases. En caso de no acreditarse lo anterior, VTR estará facultado para retener la entrega del premio mientras no se dé cumplimiento a

lo establecido. Transcurrido 1 día hábil sin materializarse lo anterior, se procederá a escoger un nuevo ganador (a).

Artículo 7°.- VTR y canal Paramount Channel No se hacen responsables por cualquier accidente que ocurra durante el desarrollo del viaje, a realizarse antes del 14 de diciembre de 2017. (Fecha específica por confirmar)

TITULO IV

“De los premios, condiciones y restricciones”

Artículo 8°.- El premio de este Concurso es para 1 ganador, más un acompañante y consiste en:

- (i) Pasajes Santiago (SCL) - Los Ángeles (LA) - Santiago (SCL).
- (ii) Hospedaje de 3 días/ 2 noches en Hotel. En habitación doble estándar
- (iii) Traslados Aeropuerto (LA) - Hotel - Aeropuerto (LA).
- (iv) Viatico por USD \$300 para el ganador
- (v) 1 tour para conocer los estudios de Paramount Pictures.

El Premio no incluye:

1. Gastos en alimentación por sobre lo incluido en el hotel
2. Propinas.
3. Gastos extras: llamadas telefónicas, mini bar de las habitaciones, lavandería, etc.
4. Seguro de asistencia al viajero para ganador y su acompañante durante el viaje.
5. Traslados dentro de Chile.

Artículo 9°.- Únicamente se entregará el premio establecido, el que no podrá ser sustituido por dinero u otros premios, y sólo podrá ser cobrado bajo las condiciones estipuladas en estas Bases.

Artículo 10°.- Es condición para la entrega del premio que el ganador y su acompañante sean mayores de 18 años y cuenten, al momento del sorteo, con VISA vigente para entrar a EE.UU. o Pasaporte actualizado y no en proceso de entrega. Este último debe cumplir con los requisitos y autorización del Programa de Exención de Visa (VWP) Visa Waiver Program. Mayor información y detalles en:

<https://esta.cbp.dhs.gov/esta/application.html?execution=e1s1>

De no contar con los requisitos anteriores, se procederá a elegir a otro ganador.

VTR informará al ganador los trámites necesarios para efectuar el viaje.

Artículo 11°.- Únicamente se entregará el premio establecido, el que no podrá ser sustituido por dinero u otros premios, y sólo podrá ser cobrado bajo las condiciones estipuladas en estas Bases.

TITULO V

“Responsabilidad de los participantes”

Artículo 12°.- Por el sólo hecho de participar en el Concurso, se entenderá que los participantes, favorecidos o no por algún premio, han autorizado expresa e irrevocablemente a VTR para usar con fines publicitarios su nombre, seudónimo, fotografías y cualquier reproducción audiovisual o impreso suyo, sin limitación de tiempo, que fuere necesario o útil para efectos promocionales, sin tener derecho a percibir pago alguno por dicho concepto.

Artículo 13°.- Por el sólo hecho de participar, se presumirá que los participantes aceptan estas Bases, no pudiendo aducir desconocimiento de las mismas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de VTR y sus filiales o empresas relacionadas, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores, especialmente en el caso en que se proceda a eliminar o reemplazar un comentario, o se niegue la entrega de cualquier premio, por estimarse que no se cumplen las reglas establecidas anteriormente.

TITULO VI

“Disposiciones Generales”

Artículo 14°.- VTR se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que estime procedentes, en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento del Concurso.

Artículo 15°.- VTR se reserva el derecho de interpretar soberanamente las presentes Bases, circunstancia que los concursantes aceptan por el sólo hecho de participar en el respectivo Concurso.

Artículo 16°.- VTR se reserva el derecho de modificar las presentes Bases, previa comunicación al público en la forma que estime conveniente.

Artículo 17°: Para el caso de dudas o divergencias en la aplicación de las presentes Bases, corresponderá a la jurisdicción de los Tribunales de Santiago de Chile.

Artículo Final: En el desenvolvimiento y realización de los sorteos, así como la participación de los concursantes, regirán las presentes Bases.